



ASUNTO: Expediente de contratación del servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para la elaboración de un "Estudio de Viabilidad para la promoción y desarrollo de un Parque Agroalimentario"

Expte. núm.: 1/2017.

INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A "MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION".

PRIMERO.- Con fecha 24 de agosto de 2017, la Mesa de Contratación acuerda excluir del procedimiento de adjudicación del contrato a la empresa PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, decayendo en su derecho a la adjudicación del contrato. Asimismo, se acuerda requerir a la empresa **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION, S.A (MOA BPI group)**, en su condición de licitador cuya oferta ha obtenido la siguiente mejor valoración, la documentación a que se refieren las cláusulas 6.3.2 y 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Con fecha 1 de septiembre de 2017, se remite dicho requerimiento a la dirección de correo electrónico facilitada por la empresa, disponiendo la misma de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido, para presentar la documentación requerida en el mismo, iniciándose el cómputo del plazo el 4 de septiembre de 2017 y teniendo lugar su vencimiento el pasado lunes 18 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Atendiendo al requerimiento citado en el apartado anterior, **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION**, presenta en la Secretaría Ejecutiva del Área la siguiente documentación:

- Documentos que acreditan la personalidad jurídica de la empresa y su representación, junto con el bastanteo efectuado por la Asesoría Jurídica General.
- Documentación que acredita o justifica los requisitos de solvencia económica y técnica, recogidos en el apartado D.1 del Cuadro de Características Particulares – CCP- unido al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación. La documentación relativa a la solvencia técnica será objeto de análisis pormenorizado en los aparatos siguientes del presente informe.
- Justificación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Justificación acreditativa de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.



- Solicitud de constitución de garantía definitiva por importe de 10.290 €, mediante “retención en el precio”.
- Documentación que acredita estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el citado impuesto, y justificantes bancarios de pago del mismo.
- Declaración jurada del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con un documento acreditativo, suscrito por el *Servicio de Prevención Ajeno Geseme 1996 S.L* (GESEME S.L), en el que se informa que la empresa dispone de una organización preventiva adecuada a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Justificante bancario del pago del anuncio de la licitación en el B.O.E por importe de 918,21 € y 192,82 € de IVA, haciendo un total de 1.111,03 €.

TERCERO: MEDIO EXTERNO.- MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION, como ya hizo constar en la Declaración Responsable de fecha 5 de mayo de 2017 que forma parte del Sobre 1, presenta un Compromiso de Colaboración firmado por la empresa **IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U**, de fecha 6 de septiembre de 2017, en el que se hace constar que:

Que IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U, se compromete a colaborar con MOA BIP Group en el curso de la ejecución del contrato: Contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de un “Estudio de viabilidad para la promoción y desarrollo de un parque agroalimentario”.

En base a lo expuesto, y de conformidad con el apartado D.1 del CCP, **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION**, acredita que dispone efectivamente de los medios de la empresa **IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U**, y en todo caso, que dispone de un mínimo de solvencia a través de sus medios propios, siendo este mínimo el previsto en los pliegos para las UTE.

CUARTO: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA.- El Cuadro de Características Particulares, en su apartado D.1, al regular la solvencia técnica, preceptúa que:

La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación:

- a. Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los CINCO últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. Se entenderá por “contratos similares” aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total*



de ejecución que no sea inferior, en cada uno de ellos, a un 50% del que es objeto de licitación.

El licitador deberá igualmente acreditar que dispone de, al menos, un directivo, un arquitecto, un ingeniero de caminos, canales y puertos, un ingeniero industrial, un economista y un licenciado en derecho, que hayan participado directamente, en los últimos cinco años, en la ejecución de al menos tres contratos similares al que es objeto de licitación; así mismo deberá acreditar que dispone de una unidad o servicio responsable del control de calidad de la actividad de la empresa.

El Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, establece que el contenido del contrato comprende los siguientes apartados:

- A. Análisis del sector agroalimentario y de los parques agroalimentarios.
- B. Estudio de mercado.
- C. Objetivos y orientación del parque agroalimentario dentro del sector agroalimentario.
- D. Estudio técnico sobre infraestructuras y equipamiento del parque.
- E. Plan de inversiones.
- F. Modelo de negocio.
- G. Estudio económico-financiero.
- H. Plan de implantación.

Asimismo, el presupuesto del contrato es de 245.000 €, IVA excluido, constituyendo el 50% del mismo la cantidad de 122.500 €, IVA excluido.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica arriba indicados, **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION**, presenta los siguientes contratos:

A) Contratación de los servicios para la identificación y captación de inversiones extranjeras para Galicia en los sectores agroalimentario, madera y mueble, logística y transporte, suscrito por Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), y la mercantil MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION, de fecha 16 de noviembre de 2015, y con un presupuesto de adjudicación de 216.900 €, más IVA; aportando asimismo certificado de buena ejecución, de fecha 8 de septiembre de 2017, firmado por el Secretario General del Instituto Gallego de Promoción Económica, en el cual se hace constar que las actuaciones llevadas a cabo por la adjudicataria consistieron en:

- Reuniones de apoyo y preparación del trabajo a desarrollar, con diferentes organismos y entidades, Igape; clústeres y asociaciones empresariales sectoriales, autoridades portuarias gallegas, Xestur...
- Elaboración de informes mensuales de las actuaciones llevadas a cabo.
- Elaboración de cuadernos de venta de los sectores del contrato.
- Participación activa en la jornada de inversión en Galicia (Investor Day) celebrada en Santiago de Compostela el 19 de abril de 2016.
- Identificación de empresas con potencial proyecto de inversión, seguimiento y puesta en contacto de las empresas del Igape.



- Prospección y promoción de Galicia en eventos de carácter internacional en España (Madrid y Barcelona) y en el extranjero (Francia y Estados Unidos).

Analizado el contenido de este contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigió la referida contratación, se aprecia que tanto su presupuesto es superior a 122.500 €, y sus prestaciones son coincidentes en más del 50% con las del contrato objeto de licitación por lo que puede calificarse de similar al mismo.

B) Contrato de servicios para la realización de un estudio de potencialidades de reconversión del site industrial de Ercros en Flix (Tarragona) y, a partir de los resultados de dicho estudio, la correcta identificación y captación de proyectos de inversión e implantación en dichos terrenos, suscrito por la mercantil ERCROS, y por la empresa MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION, de fecha 16 de septiembre de 2015, y aportando un certificado de buena ejecución de fecha 8 de septiembre de 2017, suscrito por el apoderado de ERCROS. El importe total por la prestación del servicio ascendió a 129.000 € (sin IVA), en las dos primeras fases; y de 27.000 € (sin IVA), en la tercera fase actualmente en curso. En el certificado aportado se hace constar que el objeto del contrato era:

1. Conocer qué potencialidades tenía el suelo disponible para el desarrollo de nuevas actividades industriales.
2. Identificar los sectores y empresas objetivo para realización de actividades de promoción en dicho suelo.
3. Poner en marcha las acciones de promoción propuestas en el anterior estudio de forma segmentada hacia cada sector/grupo de empresas target.
4. Intermediar en la negociación entre Ercros y los inversores interesados.

Los servicios objeto del contrato se desglosan en tres fases, a saber:

1. Fase de análisis previos del proyecto de reindustrialización.
2. Fase de prospección, cuyos trabajos están detallados en el propio documento contractual aportado.
3. Fase de implementación.

Examinado el contenido de este contrato, en particular, el detalle de los trabajos que comprende la fase de prospección, se aprecia que sus prestaciones son igualmente coincidentes en más del 50% con las del contrato objeto de licitación por lo que puede calificarse de similar al mismo, y su presupuesto es superior a 122.500 €.

C) Contrato nº 019.2016.PRODUCE "Servicio de una consultoría especializada para el desarrollo de un plan maestro que contenga el plan de negocio, modelo de gestión y el modelo conceptual del proyecto de desarrollo de infraestructura productiva en CETICOS-ILO", suscrito por el Ministerio de la Producción del Perú y el consorcio formado por las empresas IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L, y CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PÚBLICOS S.CIVIL DE RL, con fecha 15 de abril de 2016. Se acompaña al mismo, un certificado de buena ejecución suscrito con fecha 5 de septiembre de 2017, por el Director de la Oficina de Logística del Ministerio de la Producción del Perú. El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 200.497,60 dólares norteamericanos, repartidos en un 90% para IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA,



S.L, y 10% para CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PÚBLICOS S.CIVIL DE RL.

D) Contrato nº 018.2016.PRODUCE “Servicio de una consultoría especializada para el desarrollo de un plan maestro que contenga el plan de negocio, modelo de gestión y el modelo conceptual del Parque Industrial de la Libertad”, suscrito por el Ministerio de la Producción del Perú y el consorcio formado por las empresas IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L, y CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PÚBLICOS S.CIVIL DE RL, con fecha 15 de abril de 2016. Se acompaña al mismo, un certificado de buena ejecución suscrito con fecha 5 de septiembre de 2017, por el Director de la Oficina de Logística del Ministerio de la Producción del Perú. El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 206.896,43 dólares norteamericanos, repartidos en un 90% para IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L, y 10% para CARRIZALES INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS PÚBLICOS S.CIVIL DE RL.

Con respecto a los contratos descritos en los **apartados C y D**, los certificados de 5 de septiembre de 2017, emitidos por el Director de la Oficina Logística del Ministerio de la Producción del Perú, hacen constar que el objeto de tales contratos incluyó la realización de siguientes servicios:

- Redacción del Plan de Negocio, incluyendo el estudio de los sectores económicos de la zona; las fases de crecimiento del polígono; la factibilidad de domiciliación de empresas interesadas; etc.
- Redacción del modelo de gestión del sector, incluyendo distintas posibilidades de administración; etc.
- Redacción del modelo conceptual, consistente en el desarrollo del proyecto de ingeniería del sector incluyendo la urbanización, definición del sistema viario, etc.

A la vista de estos certificados, de los contratos aportados, así como de los documentos de la Oficina de Naciones unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) relativos a los concursos públicos internacionales PEOC/15/95212/2501 Y PEOC/15/95212/2502, que rigen la selección y contratación de los contratos ahora examinados, puede concluirse que ambos son coincidentes en más del 50%, tanto en presupuesto como en objeto, con el contrato objeto de licitación por lo que pueden calificarse de similares al mismo.

E) Declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017, en la que se hace constar que MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION ha ejecutado para la empresa Delphi Diesel Systems S.L, el *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Delphi-Sant Cugat*, cuyo presupuesto fue superior a 250.000 € (sin IVA), y con un período de ejecución que abarca de agosto de 2015 a diciembre de 2016, consiguiendo los siguientes objetivos: análisis de los sectores industriales afines y comparativa de oferta con otros suelos y naves industriales en el área de influencia; orientación del site industrial y diseño de materiales comerciales para su difusión entre inversores; estudio técnico del site y elaboración de Cuaderno de Ventas; diseño de un plan de atracción de empresas segmentado entre sectores industriales; estudio económico-financiero de los proyectos de inversión y evaluación de los planes de



implantación; y plan de inversiones para la adecuación a las necesidades de los nuevos inversores.

F) Declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017 en la que se hace constar que MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION ha ejecutado para la empresa Valeo España, S.A, el *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Valeo-Martorelles*, cuyo presupuesto fue superior a 200.000 € (sin IVA), y con un período de ejecución que abarca de enero de 2016 a julio de 2017, consiguiendo los siguientes objetivos: análisis y evaluación de alternativas para el site industrial y comparación con otras ofertas en su zona de influencia; configuración de la oferta y diseño de materiales comerciales para su difusión entre inversores; estudio técnico del site y elaboración de Cuaderno de Ventas; estudio de mercado para la identificación de segmentos target de comercialización con potencial interés en la oferta suelo/nave; diseño de un plan de atracción de empresas segmentado entre sectores industriales; y estudio económico-financiero de los proyectos de inversión y evaluación de los planes de implantación.

Tanto el contenido de las prestaciones, como el objeto de los contratos, a los que hacen referencia las declaraciones responsables descritas en los **apartados E y F**, permiten concluir que ambos son coincidentes en más del 50%, tanto en presupuesto como en objeto, con el contrato objeto de licitación por lo que pueden calificarse de similares al mismo.

QUINTO: EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.- MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION ha presentado, en la forma requerida, la documentación acreditativa de la experiencia del equipo profesional mínimo exigido. A la vista del apartado D.1 del Cuadro de Características Particulares que exige que cada uno de los profesionales haya participado al menos en la ejecución de tres contratos similares al que es objeto de licitación, teniendo en cuenta, como preceptúa dicho apartado, que *“Se entenderá por “contratos similares” aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución que no sea inferior, en cada uno de ellos, a un 50% del que es objeto de licitación”*.

En este sentido **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION** aporta los siguientes profesionales: Directivo, Economista, y Licenciada en Derecho. La experiencia de los mismos se acredita en los siguientes contratos, cuya descripción se ha efectuado en el apartado cuarto del presente informe.

El **Directivo**, ha participado en los siguientes contratos:

- Contratación de los servicios para la identificación y captación de inversiones extranjeras para Galicia en los sectores agroalimentario, madera y mueble, logística y transporte, suscrito por Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), y la mercantil MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION.
- Contrato de servicios para la realización de un estudio de potencialidades de reconversión del site industrial de Ercros, en Flix (Tarragona) y, a partir de los resultados de dicho estudio, la correcta identificación y captación de proyectos de



inversión e implantación en dichos terrenos, suscrito por la mercantil ERCROS, y por la empresa MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION.

- Contrato relativo al *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Delphi-Sant Cugat*, como se acredita en la declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017.
- Contrato referido al *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Valeo-Martorelles*, como se acredita en la declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017.

El **Economista**, por su parte ha participado en:

- Contratación de los servicios para la identificación y captación de inversiones extranjeras para Galicia en los sectores agroalimentario, madera y mueble, logística y transporte, suscrito por Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), y la mercantil MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION.
- Contrato de servicios para la realización de un estudio de potencialidades de reconversión del site industrial de Ercros, en Flix (Tarragona) y, a partir de los resultados de dicho estudio, la correcta identificación y captación de proyectos de inversión e implantación en dichos terrenos, suscrito por la mercantil ERCROS, y por la empresa MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION.
- Contrato relativo al *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Delphi-Sant Cugat*, como se acredita en la declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017.
- Contrato referido al *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Valeo-Martorelles*, como se acredita en la declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017.

La **Licenciada en Derecho** ha participado en los siguientes contratos:

- Contrato de servicios para la realización de un estudio de potencialidades de reconversión del site industrial de Ercros, en Flix (Tarragona) y, a partir de los resultados de dicho estudio, la correcta identificación y captación de proyectos de inversión e implantación en dichos terrenos, suscrito por la mercantil ERCROS, y por la empresa MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION.
- Contrato relativo al *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Delphi-Sant Cugat*, como se acredita en la declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017.
- Contrato referido al *Proyecto de Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Valeo-Martorelles*, como se acredita en la declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017.

Con respecto a la **Unidad responsable del control de calidad**, se aporta una declaración responsable suscrita por los representantes de **MANAGEMENT OUTPLACEMENT**



ADMINISTRATION, en la que se hace constar la disposición de una unidad de esas características.

En cuanto a los siguientes profesionales: **Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, e Ingeniero Industrial**; los mismos forman parte de la empresa IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U, y han participado los tres en los siguientes contratos:

- Contrato nº 019.2016.PRODUCE “Servicio de una consultoría especializada para el desarrollo de un plan maestro que contenga el plan de negocio, modelo de gestión y el modelo conceptual del proyecto de desarrollo de infraestructura productiva en CETICOS-ILO”, cuya descripción ya se ha efectuado en el apartado cuarto de este informe.
- Contrato nº 019.2016.PRODUCE “Servicio de una consultoría especializada para el desarrollo de un plan maestro que contenga el plan de negocio, modelo de gestión y el modelo conceptual del Parque Industrial de la Libertad”, que al igual que en anterior, ya ha sido descrito con detalle en el apartado cuarto.
- Contrato, y certificado de buena ejecución, para el desarrollo del proyecto de urbanización del sector industrial y logístico de Can Margarit, de fecha 8 de octubre de 2013, suscrito por la Junta de Compensación Definitiva de Can Margarit y la empresa IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U, la cual percibió una retribución de 359.499,84 €. El objeto de este contrato comprende un proyecto de urbanización, así como un estudio de negocio que implica los siguientes servicios: análisis financiero del sector; identificación y análisis de posibles agentes involucrados; realización de modelos de desarrollo (análisis de las posibilidades de ampliación del sector, estudio de posibilidades de futuro, estudio de mejoras); y realización de planes de divulgación (estudio de mercado, realización de encuestas en el tejido empresarial local, modelos publicitarios).
- Contrato de los servicios relativos al expediente técnico de instalación de servicios de viabilidad urbana para la creación de la nueva Ciudad de Olmos, de fecha 24 de junio de 2016, suscrito por la sociedad Obras de Ingeniería, S.A (OBRAINSA) y la empresa IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U, cuyo presupuesto de este contrato ascendió a 1.550.000 soles peruanos, adjuntando certificado de realización con éxito de los servicios contratados.

Examinados los documentos relacionados, se acredita que cada uno de los profesionales aportados por **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION** y por **IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U**, han participado en al menos tres contratos cuyo presupuesto total de ejecución es superior al 50% del que es objeto de licitación, y cuyas prestaciones permiten estimar que son igualmente coincidentes en un 50%.

SEXTO.- Con fechas 27 y 28 de septiembre de 2017, y en atención al requerimiento de documentación de fecha 26 de septiembre de 2017 dándole debido cumplimiento, **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION** presenta la siguiente documentación:



- Con respecto a la Declaración responsable de fecha 18 de septiembre de 2017, en la que se hace constar que **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION** fue contratista en el proyecto de *Promoción y Atracción de proyectos de inversión para la reindustrialización del site industrial de Delphi-Sant Cugat*, se subsana el documento ya aportado haciendo constar en el mismo la firma del cliente de los servicios objeto de ese contrato.
- Declaración responsable de fecha 26 de septiembre de 2017, por la que se hace constar que el Directivo, el Economista, y la Licenciada en Derecho, forman parte de la empresa **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION**, y que efectivamente han participado en los contratos ya aportados para acreditar la solvencia de la empresa y la experiencia de los profesionales. Dicha declaración responsable está firmada por cada uno de los profesionales indicados y por los representantes de **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION**.
- Declaración responsable de fecha 27 de septiembre de 2017, por la que se hace constar que el Arquitecto, el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, y el Ingeniero Industrial, forman parte de la empresa **IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U.**, y que han participado en los contratos ya aportados para acreditar la solvencia de esa empresa, así como la experiencia de los profesionales indicados. Dicha declaración responsable está firmada por cada uno de los profesionales y por el representante de **IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U.**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se informa a la Mesa de Contratación que **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION**, acredita su personalidad jurídica y representación, aporta el bastanteo efectuado por la Asesoría Jurídica Municipal, así como su solvencia económica en la forma establecida por los pliegos. De los certificados aportados, se demuestra el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y hallarse en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo. Finalmente solicita que el importe de la garantía definitiva sea objeto de “retención en el precio”, justifica el pago bancario de los gastos de publicidad de la licitación, y presenta la declaración jurada del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Con respecto a la solvencia técnica, se informa, que **MANAGEMENT OUTPLACEMENT ADMINISTRATION** cumple con los requisitos establecidos en el apartado D.1 del CCP, al acreditar, tanto con sus medios propios, como por los aportados por la empresa **IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, S.L.U** en su condición de medio externo:

- Que han ejecutado en los cinco últimos ejercicios contratos de características similares al que es objeto de la licitación, acompañados de sus correspondientes certificados o informes de buena ejecución.
- La disposición de, al menos, un directivo, un arquitecto, un ingeniero de caminos, canales y puertos, un ingeniero industrial, un economista y un licenciado en derecho, que hayan participado directamente, en los últimos cinco años, en la ejecución de al menos tres contratos similares al que es objeto de licitación; así como la disposición



de una unidad o servicio responsable del control de calidad de la actividad de la empresa.

Valladolid, 2 de octubre de 2017.

EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA

Francisco Javier Prieto García